

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Vilamarxant

2025/02180 *Anuncio del Ayuntamiento de Vilamarxant sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 40/2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1. por remisión del 177.2. del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 30 de diciembre de 2024, celebrada en sesión extraordinaria y urgente, sobre el expediente de modificación de créditos número 40/2024, del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios.

Vilamarxant, 12 de febrero de 2025.—El alcalde, Héctor Troyano Navarro.

